GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Contrato de Adjudicación N° 44 /2016

En la Ciudad de San Juan Bautista, capital del Departamento de Misiones, entre la Gobernación de Misiones, sito en Monseñor Gabino Rojas Nº 691 Esquina Dr. Martín María Llano, representado en este acto por el **ABOG. DERLIS HERNAN MAIDANA ZARZA,** de nacionalidad Paraguaya, con **C.I. N° 2.480.063**, en su carácter de Gobernador, según en la Resolución Nro. 14/2013, emanado por el Tribunal Superior de Justicia Electoral, el **ABOG. RAMON JAVIER FERREIRA MARTINEZ**, con C.I. N° 3.674.560, en su carácter de Secretario General, denominado en adelante **"LA CONTRATANTE",** por una parte, y por la otra la Firma **"CMG CONSTRUCCIONES CIVILES"**, representada para este acto por el **SR. CRISTINO MARTINEZ GALEANO,** con **C.I. Nro. 1.017.663,** con **RUC: Nº 1017663-2,** domiciliado en el barrio Sirena en la calle Nº 90 del distrito de Ayolas – Misiones – Paraguay, denominada en adelante el "CONTRATISTA", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es la **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LOS DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

CMG
CONSTRUCCIONES CIVILES
Calle 90 - Barrio Sirena
Tel: 0985 714 598 - Ayolas Mnes. - Py.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 317630. Con el siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2.016	*2*	*1*	*1*	*00*	*520*	*30*	*3*	*8*	300.000.000

La partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio fiscal 2017 está sujeta a la aprobación del ejercicio fiscal correspondiente a ese año.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación pública nacional N° 10/2016, convocado por la Gobernación de Misiones. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 2674/2016.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. La partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio fiscal 2017 está sujeta a la aprobación del ejercicio fiscal correspondiente a ese año.

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

CMG
CONSTRUCCIONES CIVILES
Calle 90 - Barrio Sirena
Tel: 0985 714 598 - Ayolas Mnes. - Py.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LOS DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO.

LOTE 2
"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE SANTIAGO"

Item No	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
ITEM 1 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLES DE LOS BARRIOS FÁTIMA, SAN JUAN Y SAN CAYETANO					
1.1	**TRABAJOS PRELIMINARES**				
1.1.1	Cartel de Obra y monolito con placa	gl	1,00	3.076.060	3.076.060
1.1.2	Marcación, replanteo y confección de plano topográfico	m2	5.250,00	2.042	10.720.500
1.1.3	Desmonte de cañerías/ traslado y/o reposiciòn de cañerías averiadas. Desmonte de árboles / desmonte varios	gl	1,00	2.983.200	2.983.200
1.2	**MOVIMIENTO DE SUELO**				
1.2.1	Preparación de terreno para caja de empedrado.	m2	5.250,00	2.151	11.292.750

CMG
CONSTRUCCIONES CIVILES
Calle 90 - Barrio Sirena
Tel: 0985 714 598 - Ayolas Mnes. - Py.

Abog. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

1.2.2	Relleno y Compactación, incluye relleno Lateral de contención de cordón de 1,00m de ancho a cada lado	m3	980,00	64.108	62.825.840
1.3	**PAVIMENTO**				
1.3.1	Pavimento tipo empedrado. Incluye colchón de arena (ARENA DE RIO 50 %)	m2	5.250,00	43.505	228.401.250
1.3.2	Provisión y Colocación de Cordón Simple de Hormigón Prefabricado de 0,50x0,40x0,10m	ml	1.592,00	43.063	68.556.296
1.4	**TRABAJOS FINALES**				
1.4.1	Compactación manual en el proceso y a rodillo según especificaciones al final	m2	5.250,00	2.925	15.356.250
1.4.2	Ripiado final con ripio basáltico. Piedra VI	m2	5.250,00	2.089	10.967.250
1.4.3	Limpieza final de obra y retiro de escombros	m2	5.250,00	648	3.402.000
				PRECIO TOTAL	**417.581.396**

El monto total adjudicado asciende a la suma de GUARANIES CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS (Gs. 417.581.396) con todos los impuestos incluidos.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LOS DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO"

LOTE 1

CMG CONSTRUCCIONES CIVILES
Calle 90 - Barrio Sirena
Tel: 0985 714 598 - Ayolas Mnes. - Py.

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA"

LOTE 2

"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE SANTIAGO"

LOTE 3

"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE SAN IGNACIO"

EL PLAZO CONTRACTUAL SERA DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA.

EL PLAZO DE EJECUCION SERA DE 120 (CIENTO VEINTE) DIAS HABILES A SER CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO ESTABLECIDO EN EL LIBRO DE OBRAS DE LA CONSTRUCCION.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El anticipo será de (30% del monto del contrato] del monto total del contrato.

Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 8 días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;

b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03;

c) La Factura correspondiente.

Dichos documentos deberán presentarse en la Gobernación de Misiones, Mesa de entrada con indicación a ser derivada a la Secretaria de Hacienda, en la Dirección: MONSEÑOR Rojas Esq. Martín María Llano, de lunes a Viernes de 07:00 Hrs a 13:00 hrs.

CMG
CONSTRUCCIONES CIVILES
Calle 90 - Barrio Sirena
Tel: 0985 714 598 - Ayolas Mnes. - Py.

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

Se verificarán las documentaciones requeridas y previa aprobación del Plan de inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes, se abonará al Contratista el monto total del anticipo, a más tardar diez días siguientes a la fecha de presentación de la solicitud.

De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido.

La Contratante notificará por escrito al Contratista la disponibilidad del anticipo.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 8 días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de la Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03;

El cumplimiento del Contrato estará garantizado por la correspondiente garantía de cumplimiento de contrato. El porcentaje de la garantía de cumplimiento de contrato será de 10% (diez por ciento).

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LOS DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO.

LOTE 2
"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE SANTIAGO"

CMG CONSTRUCCIONES CIVILES Calle 90 - Barrio Sirena Tel: 0985 714 598 - Ayolas Mnes. - Py.

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

Item No	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
ITEM 1 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CALLES DE LOS BARRIOS FÁTIMA, SAN JUAN Y SAN CAYETANO					
1.1	**TRABAJOS PRELIMINARES**				
1.1.1	Cartel de Obra y monolito con placa	gl	1,00	3.076.060	3.076.060
1.1.2	Marcación, replanteo y confección de plano topográfico	m2	5.250,00	2.042	10.720.500
1.1.3	Desmonte de cañerías/ traslado y/o reposiciòn de cañerías averiadas. Desmonte de árboles / desmonte varios	gl	1,00	2.983.200	2.983.200
1.2	**MOVIMIENTO DE SUELO**				
1.2.1	Preparación de terreno para caja de empedrado.	m2	5.250,00	2.151	11.292.750
1.2.2	Relleno y Compactación, incluye relleno Lateral de contención de cordón de 1,00m de ancho a cada lado	m3	980,00	64.108	62.825.840
1.3	**PAVIMENTO**				
1.3.1	Pavimento tipo empedrado. Incluye colchón de arena (ARENA DE RIO 50 %)	m2	5.250,00	43.505	228.401.250
1.3.2	Provisión y Colocación de Cordón Simple de Hormigón Prefabricado de 0,50x0,40x0,10m	ml	1.592,00	43.063	68.556.296
1.4	**TRABAJOS FINALES**				

CMG CONSTRUCCIONES CIVILES
Calle 90 - Barrio Sirena
Tel: 0985 714 508 - Ayolas Mnes. - Py.

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

1.4.1	Compactación manual en el proceso y a rodillo según especificaciones al final	m2	5.250,00	2.925	15.356.250
1.4.2	Ripiado final con ripio basáltico. Piedra VI	m2	5.250,00	2.089	10.967.250
1.4.3	Limpieza final de obra y retiro de escombros	m2	5.250,00	648	3.402.000
				PRECIO TOTAL	**417.581.396**

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, a los 04 días del mes de noviembre de 2016.

CMG CONSTRUCCIONES CIVILES
Calle 90 - Barrio Sirena
Tel: 0985 714 598 - Ayolas Mnes. - Py.

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

ABOG. RAMON FERREIRA MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL

ABOG. DERLIS H. MAIDANA Z.
GOBERNADOR DE MISIONES

SR..CRISTINO MARTINEZ
CONTRATADO

CMG
CONSTRUCCIONES CIVILES
Calle 90 - Barrio Sirena
Tel: 0985 714 598 - Ayolas Mnes. - Py.

GOBERNACION VIII DEPARTAMENTO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
MISIONES